



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,...

RESUELVE

Expresar repudio y condena ante la anexión ilegítima de las provincias de Lugansk, Donetsk, Zaporíyia y Jersón pertenecientes a Ucrania por parte de la Federación de Rusia, tras celebrarse los referendos carentes de forma durante el 23 y 24 de septiembre del corriente año en las mencionadas provincias por parte de autoridades prorrusas.

JUAN MANUEL LÓPEZ

VICTORIA BORREGO

MARCELA CAMPAGNOLI

LAURA CAROLINA CASTETS

MAXIMILIANO FERRARO

MÓNICA FRADE

RUBÉN MANZI

LEONOR MARTINEZ VILLADA

PAULA OLIVETO LAGO

MARIANA STILMAN

MARIANA ZUVIC



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el 26 de febrero del corriente año, hemos visto como la Federación Rusa ha perpetrado los más violentos y horrendos crímenes contra la humanidad en una guerra profundamente desproporcionada y sanguinaria que ha causado hasta la actualidad, al menos siete mil civiles muertos y otros 5.500 heridos bajo 22.000 bombardeos de tropas rusas que han alcanzado más de 24.000 objetos civiles a Ucrania ¹.

En este escenario devastador, el régimen autoritario del presidente de la Federación Rusa ha decidido redoblar la apuesta en un claro retroceso por parte de sus tropas en las regiones del sureste de Ucrania. Por un lado, ha decretado la movilización parcial de 300.000 reservistas carentes de entrenamiento al tiempo que amenaza con una “*nueva crisis nuclear*”. Por el otro, en Lugansk, Donetsk, Zaporiyia y Jersón los líderes prorrusos realizaron consultas populares para decidir, primero, sobre la independencia de Ucrania para luego su inmediata incorporación a la Federación Rusa. Las regiones anexadas, que suman casi 15% del territorio de Ucrania, representan las regiones industriales de dicho país y su pérdida, significa para el país agredido, una importante disminución de su matriz industrial, carbonífera y energética.

Frente a este accionar ilegítimo que contradice todos los efectos del Derecho internacional público, la comunidad internacional, en especial Occidente y buena parte de los principales socios y aliados de nuestro país, no han reconocido los referendos y han calificado la situación como una farsa. La anexión de las provincias por parte de Rusia, sobre territorio ucraniano desataron una catarata instantánea de respuestas discursivas de los distintos países del mundo y los organismos más importantes de la región europea. El mensaje adoptado por la amplia mayoría es el de rechazar la postura rusa, solidarizarse con el pueblo de Ucrania y advertir que se endurecerán las sanciones económicas.

Lo cierto, es que la anexión podría intensificar la guerra aún más a un punto sin retorno que prolongará el conflicto y acabará con las posibilidades de negociar una salida del conflicto.

¹ Datos informados por el Ministerio del interior ucraniano el 3 de septiembre de 2022 disponible en: [https://www.dw.com/es/ucrania-cifra-en-m%C3%A1s-de-7000-los-civiles-muertos-desde-inicio-de-la-guerra/a-63011549#:~:text=El%20n%C3%BAmero%20de%20civiles%20muertos.2022\)%20por%20la%20agencia%20Ukrinform.](https://www.dw.com/es/ucrania-cifra-en-m%C3%A1s-de-7000-los-civiles-muertos-desde-inicio-de-la-guerra/a-63011549#:~:text=El%20n%C3%BAmero%20de%20civiles%20muertos.2022)%20por%20la%20agencia%20Ukrinform.)

Nuestro país no ha hecho mención al respecto ni se ha expresado en concordancia con sus aliados. La Cancillería ha guardado silencio frente a una situación completamente injusta que se asemeja a la situación de las Islas Malvinas. Cabe recordar que, en el 2013, el Reino Unido realizó un referéndum similar que, no fue reconocido por nuestro país ya que, de acuerdo con la postura argentina, los isleños son una población "implantada" por el Reino Unido en las islas Malvinas y no pueden participar en las negociaciones sobre la soberanía del archipiélago. De la misma manera, la federación de Rusia ha realizado referendos ilegítimos en los cuales no se garantizan los principios básicos para cumplir con el principio de Autodeterminación de los Pueblos y los mismos fueron realizados a través de la coerción y la falta de veedores internacionales.

Similar situación ocurre en las regiones del Donbass, donde no hay ni las medidas necesarias para la celebración de elecciones ni la posibilidad de fiscalizar las mismas. En las últimas semanas, han aparecido diferentes relatos de pobladores que eran sometidos a votar por la opción prorusa. Además, si consideramos que ya son más de 7 millones los ucranianos que han tenido que abandonar su hogar, y que, las regiones del Donbass han sido, desde el 2014 (año de la guerra de Crimea) foco de inmigración implantada por gobernadores pro-rusos, las elecciones carecen de total legitimidad.

Ha sido una actitud recurrente para la gestión del Frente de Todos, el silencio de nuestra Cancillería con respecto a situaciones que involucran a regímenes autoritarios y totalitarios (de los cuales este gobierno tiene profunda simpatía y admiración) y, las vulneraciones a los Derechos Humanos y las libertades civiles. Así, nuestro país guarda silencio con respecto a la diplomacia agresiva de China para con Taiwán, la violación de los Derechos Humanos en Venezuela, Nicaragua y Cuba y las recientes vejaciones a las libertades individuales en Irán.

Este accionar errático, vapulea la ya golpeada imagen internacional de nuestro país en el exterior. Pero además rompe con la tradicional postura argentina de "*neutralidad pero no indiferencia*" que ha sostenido nuestro país desde sus inicios como República.

Todos estos actos perpetrados sobre el territorio ucraniano, que han causado la muerte de miles de civiles y han vulnerado todos los principios del Orden y Derecho Internacional, merecen nuestro más enérgico repudio y pesar. La neutralidad argentina no puede ser un contrapeso suficiente cuando de Derechos Humanos se trate, ni mucho menos guardar silencio cuando las vejaciones a la población local sean cometidas bajo amparos ideológicos con los cuales este gobierno de alguna u otra forma ratifica y aprueba con su falta de condena. Es por los motivos aquí expuestos que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

JUAN MANUEL LÓPEZ

VICTORIA BORREGO

MARCELA CAMPAGNOLI

LAURA CAROLINA CASTETS

MAXIMILIANO FERRARO

MÓNICA FRADE

RUBÉN MANZI

LEONOR MARTINEZ VILLADA

PAULA OLIVETO LAGO

MARIANA STILMAN

MARIANA ZUVIC